



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
DEPARTAMENTO DE YORO
TELÉFONO: 2446-23-86



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2016, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 53/2016.-** En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes veintiséis del mes de Enero del año 2016.- Presidida por el Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas asistido por la Lcda. Audelina Dinora Solís Vice Alcaldesa y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 5 inciso a).-LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE ESTA INVESTIDA POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Declarar Estado de emergencia o calamidad Publica en el Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro por Infestación de la plaga del gorgojo descortezador de pino y gestionar ante ICF para tomar medidas necesarias para prevenir la propagación, así como promover la reforestación, protección y regeneración de dichas áreas. Este acuerdo es de aplicación inmediata.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandra Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL